

Unidad Ejecutora de Inversiones



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 017-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Chachapoyas, 28 de febrero de 2023

VISTO:

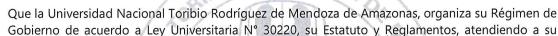


El INFORME N° 013-2023-UNTRM-R/DGA-UEI-DSAII, de fecha 27 de febrero de 2023, el INFORME N° 021-2023-UNTRM-R/DGA-UEI/HMRV, de fecha 27 de febrero de 2023, mediante los cuales se brinda conformidad a la actualización del expediente técnico de la inversión con C.U.I N° 2560760: "Reparación de Aula y Servicios Higiénicos y/o Vestidores para Estudiantes; en el (la) Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la UNTRM, Distrito de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Departamento de Amazonas", y;

AND RODRIGUE



CONSIDERANDO:



necesidades y características;

Que el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y su modificatorias, en el Anexo de Definiciones precisa al Expediente Técnico de Obra como: "El conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de

obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios";

Que de conformidad con el numeral 32.4 del artículo 32° de la Directiva N 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión; mientras que, en atención al numeral 32.5 del citado artículo, tras la aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la UEI registra en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión, la información resultante del expediente técnico o documento equivalente aprobados y adjunta el documento de aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la memoria descriptiva, el presupuesto de la inversión y el cronograma de ejecución física y financiera;

Que, asimismo, con Resolución Rectoral N° 670-2019-UNTRM/R, de fecha 22 de octubre de 2019, se aprueba la Directiva N° 010-2019-UNTRM "Normas para la Ejecución de Obras Públicas por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (Contrata) en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Unidad Ejecutora de Inversiones



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 017-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Que, mediante Resolución Rectoral N° 529-2022-UNTRM/R, del 10 de octubre de 2022, se aprueba el Expediente Técnico de la Inversión de Rehabilitación (IOARR) con C.U.I N° 2560760: "Reparación de Aula y Servicios Higiénicos y/o vestidores para Estudiantes; en el (la) Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la UNTRM, Distrito de Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Departamento Amazonas", por el monto de S/ 412,554.69 (Cuatrocientos doce mil quinientos cincuenta y cuatro con 69/100 soles);



Que con INFORME N° 013-2023-UNTRM-R/DGA-UEI-DSAII, de fecha 27 de febrero de 2023, el Director de Sistema Administrativo II, informa al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones la conformidad técnica a la actualización del expediente técnico del Proyecto con CUI N° 2560760, recomendando realizar los trámites correspondientes;



Que, a su vez, por INFORME N° 021-2023-UNTRM-R/DGA-UEI/HMRV, de fecha 14 de febrero de 2023, el Responsable de Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones, informa al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, respecto a la actualización del expediente técnico de la inversión con C.U.I N° 2560760, concluyendo que el presupuesto total actualizado asciende a S/ 8,452,972.51 (Ocho millones cuatrocientos cincuenta y dos mil novecientos setenta y dos con 51/100 soles) y que, con relación a las variaciones y modificaciones a nivel de expediente técnico actualizado, versus lo planteado en la ficha aprobada, las modificaciones realizadas no afectan ni modifican la capacidad de producción de la Unidad Productora de Servicios, por lo cual emite **CONFORMIDAD** a la referida actualización; recomendando aprobar mediante acto resolutivo la Actualización de la Inversión de Rehabilitación con CUI N° 2560760 "Reparación de Aula y Servicios Higiénicos y/o Vestidores para Estudiantes; en el(la) Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la UNTRM Distrito De Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Departamento Amazonas", para su registro en el Banco de Inversiones del Invierte Pe del Ministerio de Economía y Finanzas;



Que, en atención a la Resolución N° 014-2017-OSCE/CD y modificatorias, que aprueba la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD "Gestión de riesgos en la planificación de la ejecución de obras", se registró en el contenido del expediente técnico, Gestión de Riesgos, el Anexo N° 01-Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos, Anexo N° 02-Formato Matriz de probabilidad e impacto según Guía PMBOK y Anexo N° 03-Formato para Asignar los Riesgos, los cuales se encuentran suscritos por el responsable de elaborar la actualización del expediente técnico y el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 014-2023-UNTRM/CU, de fecha 13 de enero de 2023, se designa al Ing. Kenneth Roger Lynch Mera, como Jefe de la Unidad de Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, asimismo, la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 001-2023-UNTRM/R, de fecha 03 de enero de 2023, delega a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, las siguientes funciones: "(...). (ii) Aprobación de expedientes técnicos o documentos equivalentes para inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARRS), así como su actualización y/o modificación (...)";



Unidad Ejecutora de Inversiones



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 017-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

De conformidad con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.— **APROBAR** la actualización del expediente técnico de la Inversión de Rehabilitación: "Reparación de Aula y Servicios Higiénicos y/o Vestidores para Estudiantes; en el (la) Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la UNTRM, Distrito de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Departamento de Amazonas", con Código Único N° 2560760, cuyo presupuesto asciende a S/ 8,452,972.51 (Ocho millones cuatrocientos cincuenta y dos mil novecientos setenta y dos con 51/100 soles), con plazo de ejecución de 08 meses.



ARTÍCULO SEGUNDO.— DISPONER que la Unidad Ejecutora de Inversiones proceda al Registro en el Formato N° 08-A del INVIERTE.PE, la actualización del expediente técnico de la Inversión de Rehabilitación: "Reparación de Aula y Servicios Higiénicos y/o Vestidores para Estudiantes; en el (la) Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la UNTRM, Distrito de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Departamento de Amazonas", con Código Único N° 2560760, en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a la normativa de la materia.

ARTÍCULO TERCERO.— **NOTIFICAR** una copia de la presente resolución al Titular de la Entidad, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Unidad Formuladora para conocimiento, Área Usuaria para ejecución del proyecto y Oficina de Tecnologías de la Información para su publicación.

ARTÍCULO CUARTO.— **DISPONER** la publicación de la presente Resolución Jefatural en el portal institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (<u>www.untrm.edu.pe</u>).

Registrese, comuniquese y publiquese.

UNIVERS DAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

KENNETH ROSER LYNCH MERA JEFE DE LAUNIDAD ENECUTORADE INVERSIONES